



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y FRANCISCA IGNACIA IBARRA ROJAS

ALGARROBO 23 NOV 2023
DECRETO: N°P 5 2 9 9

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N°180/2022 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A.2901/2022).
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022; Aprueba presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. D.A. N°2219, de fecha 08.09.2023 que unifica orden de subrogancia.
7. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2040 de fecha 20/11/2023**
8. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 23.11.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Francisca Ignacia Ibarra Rojas.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 23.11.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su Alcalde (S) Carlos Matías Vásquez Álvarez, Cédula Nacional de Identidad N° _____ del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, doña Francisca Ignacia Ibarra Rojas, Cédula de Identidad N° _____ Técnico en Salud y Terapias Naturales, para realizar "**Un pasacalle con su Banda denominada Delirio**" para el cierre de la semana de la Educación Parvularia de la Escuela de Párvulos Los Claveles Algarrobo, banda formada en el litoral central por músicos que habitan desde las playas de Mirasol hasta el Puerto de San Antonio, que recoge música del folclor latinoamericano y exploraciones propias, formato de comparsa, pasacalle y escenario, con diez integrantes que han trabajado durante el año participando en importantes carnavales, espacios culturales, escuelas libres y tradicionales en diversos puntos de la quinta región.

Esta presentación se realizará el jueves 23 de noviembre de 2023, en el sector Los Claveles a partir de las 10:00 horas con una duración de una cronológica.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ **287.356.-** (Doscientos ochenta y siete mil, trescientos cincuenta y seis pesos) impuesto incluido, monto que se pagará previa entrega de la correspondiente boleta de honorarios e informe de la ejecución de la jornada, elaborado por la Unidad de Cultura.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Vinculación y Territorio" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -**



CARLOS MATÍAS VÁSQUEZ ÁLVAREZ
ALCALDE (S)



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

| | |
|-------------------------------|--------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO | |
| UNIDAD DE CONTROL | |
| Fecha Recepción: | 23 NOV. 2023 |
| FECHA SALIDA: | 27 NOV 2023 |
| OBSERVACIÓN N°: | |

JLM/PEMM/msl.
DECRETO ALCALDICO N°
FECHA,

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (2)

5 2 9 9

23 NOV 2023

